

AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)

Código:	F-CAM-173
Versión:	3
Fecha:	09 Ago 18

AUTO No. 00544

Pitalito, 1 de julio de 2022

Mediante radicado CAM No. 20223400176082 del 23/06/2022, el señor OCTAVIANO ADAMES BERMEO, identificado con cédula de ciudadanía N° 4.940.178 de Tarqui, residente en la Calle 10 sur Transversal 5-22 Barrio Siglo XXI, solicita permiso para el aprovechamiento forestal doméstico menor a 10 m3, de Tres árboles de las especies denominadas comúnmente como Bayo Blanco y Tachuelo, localizados en el predio rural "SAN LUIS PEQUEÑO LOTE", ubicado en la fracción de Palmito Municipio de Timaná, Departamento del Huila.

Como soporte a la solicitud se anexa:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para la solicitud de aprovechamiento forestal doméstico F-CAM-259. debidamente diligenciado.
- Formato Único Nacional de solicitud de Aprovechamiento forestal y manejo sostenible de flora silvestre y los productos forestales no maderables nuevo/prórroga.
- Copia de cédula de ciudadanía.
- Copia de cédula del solicitante.
- Certificado de libertad y tradición con Código catastral 418070002000004018400000, matrícula inmobiliaria No. 206-24384, con una extensión superficiaria de 3 has.
- Autorización de notificación electrónica de los actos administrativos de carácter particular proferidos por la Dirección Territorial Sur de la CAM.
- Registro VITAL.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la profesional SANDRA MILENA BETANCOUR adscrita a la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.



AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)

Código:	F-CAM-173
Versión:	3
Fecha:	09 Ago 18

CUARTO.- Fijar en Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete (\$66.667,00) M/CTE el valor a pagar por OCTAVIANO ADAMES BERMEO, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada en la cuenta corriente No. 03905-006602-4 denominada CAM del Banco Agrario.

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES Director Territorial Sur

Proyectó: Sbetancour

Radicado 20223400176082 del 23/06/2022

Expediente: PAF-00544-22

Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita